

CAPITULO XVI.

CARLOS V. EN ALEMANIA.

LUTERO Y LA REFORMA.

De 1517 á 1534.

Origen de la cuestion de reforma.—Indulgencias.—Martin Lutero.—Su doctrina y predicaciones.—El papa Leon X.—Lutero en la Dieta de Augsburgo: protégele el príncipe Federico de Sajonia: carácter que toma la cuestion.—Bula del papa condenando como herética la doctrina luterana.—Lutero la quema públicamente: escritos injuriosos contra el pontifice.—Va Carlos V. á Alemania.—La Dieta de Worms.—Comparece en ella Lutero.—Su popularidad.—Contestaciones en la Dieta.—Edicto contra el reformador.—Lutero en el castillo de Wartburg.—Progresos de la reforma.—Profanaciones, violencias y excesos de los reformistas.—Vuelve el emperador á España.—Laudables pero inútiles tentativas del papa Adriano VI. para combatir el luteranismo.—Clemente VII.—Dieta de Nuremberg.—Revolucion social en Alemania.—Guerra de los campesinos.—Ideas de igualdad y comunismo.—Resultado de la insurreccion.—Escandaloso matrimonio de Lutero.—Dieta de Spira.—Se da á los reformistas la denominacion de *Protestantes*, y por qué.—Vuelve Carlos V. á Alemania.—Dieta y *Confesion de Augsburgo*.—Famosa liga de Smalkalde.—Fernando, hermano del emperador, es coronado rey de Romanos.—Unense católicos y protestantes para combatir al turco.—Grande ejército imperial: breve campaña: retirada de Soliman á Constantinopla.—Entrevista y tratos entre el emperador y el papa Clemente en Bolonia sobre convocacion de un concilio general.—Contestaciones entre el papa y los protestantes sobre el mismo asunto.—Forma Carlos V. una liga defensiva en Italia.—Re-

gresa á España.—Nuevos planes de Francisco I. contra Carlos.—Tratos entre el pontifice y Francisco.—Vistas del papa y el rey de Francia en Marsella.—Enrique VIII. de Inglaterra: amores con Ana Bolena: gestiones de divorcio: negativa del papa.—Realízase el divorcio: coronacion de Ana Bolena: excomunion pontificia.—El rey y reino de Inglaterra se apartan de la comunión católica.—Iglesia anglicana.—Muerte del papa Clemente VII.

Dejamos indicado que uno de los principales motivos, si no el primero y el mayor, que reclamaba la presencia del emperador en Alemania, era la cuestion de la reforma, que habiendo comenzado por las predicaciones de un fraile agustino, habia hecho tantos progresos que traia agitado el imperio y estaba causando una verdadera revolucion social, á la vez religiosa y política, en el mundo; revolucion de ideas que habia de afectar hasta á las instituciones públicas de los pueblos, que estaba produciendo y habia de consumir una lamentable division en el género humano, y romper la unidad de la Iglesia romana, separando de ella una gran parte de Alemania y de los Países Bajos, la Dinamarca, la Suecia, la Inglaterra, la Prusia y la Suiza. Necesitamos, pues, reseñar brevemente el principio y la marcha de aquella revolucion, uno de los acontecimientos mas importantes de la historia moderna, en el espacio de trece años que iban transcurridos desde las primeras predicaciones de Lutero hasta este viaje de Carlos V. motivado en gran parte por aquel suceso.

Sabido es que las indulgencias concedidas prime-

ramente por el papa Julio II. y despues por Leon X. para la construccion del templo de San Pedro en Roma, ó mas bien su prodigalidad, y el abuso que de ellas se hizo, fué lo que dió ocasion y pretexto á los ataques de Lutero y los reformistas contra el gefe y contra las antiguas y venerandas doctrinas de la Iglesia católica. La circunstancia de haber sido preferidos y como privilegiados para su publicacion y distribucion en Alemania los frailes dominicos escitó los celos de los agustinos; y la poca prudencia, discrecion y parsimonia con que aquellos se condujeron en el uso de la facultad pontificia para la recaudacion y distribucion de las limosnas, facilitaron á estos cierta oportunidad para combatir á sus rivales y para levantar la voz contra lo que ello llamaban el tráfico de las indulgencias. Protegidos los agustinos por el elector Federico de Sajonia, y á propuesta del superior de la órden, fué designado para escribir y predicar contra aquellos escesos un profesor de teología de la universidad de Wittemberg, de la órden de San Agustin, que gozaba cierta reputacion de hombre de ciencia, que habia predicado ya al pueblo doctrinas bastante atrevidas, y que habiendo ido á Roma á defender los privilegios de su órden habia vuelto impresionado de la magnificencia de aquella capital y poco satisfecho de las costumbres del clero romano. Este hombre era Martín Lutero. (1).

(1) Lutero habia nacido en 1483 en Elbeisen, condado de

Comenzó Lutero por fijar en la catedral de Wittemberg noventa y cinco proposiciones ó tesis teológicas relativas á indulgencias (1517), invitando á los sábios á discutir las con él en una asamblea pública. Todavía Lutero no negaba ni la virtud de las indulgencias, ni la facultad pontificia para otorgarlas; sus proposiciones versaban sobre el abuso de ellas, con lo cual halagaba la opinion pública, que condenaba ya el abuso: todavía sometia su doctrina al juicio del papa y de la iglesia; todavía su causa no era la de la filosofía racional y del libre exámen; todavía Lutero era católico. El comisario general de indulgencias Juan Tetzel, dominicano, hizo no obstante quemar por su propia autoridad las proposiciones del agustino. Levantáronse otros antagonistas, los ánimos se

Mansfeld, en Sajonia. Era hijo de padres humildes y pobres, pero esto no impidió que recibiese una regular educacion literaria y científica: que no tardó en elevarle al profesorado. Cuenta la tradicion que no tenia vocacion alguna á la vida del claustro; pero le sucedió que filosofando un dia en el campo con un compañero suyo, cayó una exhalacion que quitó la vida á su interlocutor: aquel terrible fenómeno decidió á Lutero á abrazar la vida y el hábito religioso, escogiendo la órden de San Agustin. Su instruccion en la teología, y en el griego y hebreo, las dos lenguas que entonces cultivaba el mundo erudito, le hizo merecedor de una cátedra de teología en la universidad de Wittemberg, fundada por Federico, elector de Sajonia.

Segun ha demostrado Seckendorf, Historia del Luteranismo, y despues de él Lenfant y Chais, ya antes de las indulgencias habia empezado Lutero á impugnar, aunque no abiertamente, varios puntos del catecismo romano.

En cuanto á los abusos que cometian los predicadores de las indulgencias y los cuestadores ó recibidores de las limosnas, están conformes todos los escritores católicos; el valor de aquellos se llevaba á una exageracion desmedida, y de estas no se hacia el uso conveniente. Esto fué lo que dió ocasion á Lutero para predicar con una libertad, que luego degeneró en irreverencia y en insulto, pasando del abuso á la esenencia de la materia, y de allí el ataque de la autoridad y del poder.

inflamaron, y las disputas se hicieron acaloradas: el encono de sus adversarios le irritó y la indiferencia y el silencio de Roma le alentaron en términos de propasarse ya á predicar contra la eficacia de los sacramentos, contra los votos monásticos, contra el purgatorio, contra muchas ceremonias de la iglesia, y aun contra el poder pontificio: la Sagrada Escritura era ya para él la única regla de fé. Su doctrina lisonjéaba á los príncipes y halagaba al pueblo, que se figuraban ser libres sacudiendo la dependencia de Roma, y agradaba á los frailes y monges que llevaban mal las trabas de la vida claustral y la ligadura de los votos monásticos. Tan laxa y halagüeña doctrina hizo pronto multitud de prosélitos, y la corte de Roma no se mostraba muy alarmada ni muy activa en atajar sus progresos (1).

(1) Maimbourg, Historia del Luteranismo. — Luden, Historia de Alemania, tom. V. ed. de París, 1845.

Debemos advertir que Robertson, en su Historia del reinado de Carlos V., en todo lo que se refiere á la reforma ha seguido, á fuer de buen protestante, los autores y las obras que mas favorecen el movimiento y el espíritu de aquellas doctrinas. Muy rara vez cita algun escritor católico, y da siempre la preferencia, por ejemplo, á Seckendorf que escribió apasionadamente su historia contra la del católico Maimbourg; á Sleidan, en la suya *De statu religionis et reipublice Germanorum sub Carolo V. ab anno 1517 al annum 1555*, que supo dar cierto aire de similitud hasta á las ca-

lumnias y no careció de destreza para desnaturalizar todos los actos de Carlos V. Obsérvase no obstante de tiempo en tiempo que no le cegó siempre el espíritu de secta, pues hay pasages que favorecen á los católicos, cosa digna de apreciar en un escritor protestante y á sueldo de los protestantes; bien que después de su muerte se hicieron desaparecer de sus obras aquellos honrosos testimonios: véanse las ediciones de 1536 y de 1653. Lo mismo podriamos decir de otros que frecuentemente cita Robertson. Es extraño que la obra de este apreciable historiador, tan generalizada en España, haya corrido siempre en las traducciones que de ella se han hecho, sin los necesarios correctivos en lo relativo á la reforma.

Exhortado al fin el papa Leon X. á que empleara los medios de contener tan peligrosa propagacion, citó á Lutero mandándole comparecer en Roma en el término de dos meses (1518). Pero la universidad apoyada por el elector Federico, logró del pontífice que el negocio fuera juzgado en Alemania; en su virtud el papa dió comision al cardenal Cayetano, dominico, su legado en Alemania, y diputado en la dieta de Augsburgo, para que juzgase este negocio, autorizándole para absolver al innovador si se retractaba, ó para apoderarse de su persona si insistia en sus doctrinas. El cardenal mandó comparecer á Lutero; hizolo éste no sin repugnancia, y el legado pontificio le intimó desde luego que se retractára de sus errores. Pedía el profesor de Wittemberg que se le convenciera antes por la Sagrada Escritura, ó que se sometiera la decision del negocio á las universidades, y protestaba todavía de su sumision á la Santa Sede. Exigia el legado la retractacion lisa y llana; negábase á ella Lutero, y apelaba *del papa mal informado al papa mejor informado*. En vista de esta insistencia le amenazó el cardenal con la excomunion, y temiendo Lutero y sus amigos las iras del legado, fugóse aquél secretamente de Augsburgo no contemplando allí segura su persona. Entonces fué cuando tomó la cuestion un carácter político. El cardenal legado reclamó del elector de Sajonia, ó que enviara á Roma á Lutero, ó que le desterrára de sus estados. El prínci-

pe Federico respondió, que obrar de aquella manera con un hombre que no estaba convencido de error sería un golpe deshonoroso y funesto para su universidad de Wittemberg, y no accedió á la reclamacion del comisario pontificio.

Una nueva bula del papa en favor de las indulgencias, y condenando y amenazando con excomunion las doctrinas contrarias, ponía á Lutero en el caso de ser considerado como herege, al propio tiempo que él, para prevenir el efecto de las censuras, apelaba para la decision de su causa á un concilio general. La muerte de Maximiliano, rey de Romanos (el abuelo de Carlos V.), ocurrida á este tiempo, favoreció mucho al progreso de la doctrina luterana, porque creció con ella la autoridad y el influjo del elector Federico de Sajonia, el gran protector del predicador reformista, y su importancia en el colegio electoral de Alemania para la eleccion de nuevo emperador, que tan interesante era para la Iglesia, retraía al pontífice de proceder de un modo resuelto que incomodara y malquistara á aquel poderoso elector. A favor de estas miras políticas hubo un largo intervalo, en que se notaba cierta falta de energía en la corte de Roma, que alentó á Lutero á dar estension á su doctrina, haciendo ya entrar en ella los intereses de territorio, y dando á sus predicaciones un carácter de innovacion filosófica y política. Atrevióse á declamar contra el fausto y los vicios de la corte romana, á publicar

una diatriba contra los papas, á proponer á las naciones una gran reforma del poder pontificio, y á pedir que los emperadores y los príncipes tuvieran sobre los eclesiásticos el mismo poder que los papas, y que estos y los obispos estuvieran sujetos al poder temporal. Con todo el orgullo de gefe de una secta formidable, escribía ya á Leon X. (abril, 1520), proponiéndole un acomodamiento, pero con la condicion de que el papa habia de imponer silencio á los dos partidos y que le habia de permitir interpretar la Escritura en defensa de sus proposiciones ⁽¹⁾.

Convenciéronse con esto el pontífice y los cardenales y prelados de la corte de que no era posible ya reducir á Lutero sino por medio del rigor, y en su consecuencia, y consultados los cánones, se publicó en 15 de junio de 1520, una bula condenando como heréticas cuarenta y una proposiciones sacadas de las obras de Lutero, dándole no obstante el término de sesenta dias para que pudiera retractar públicamente sus errores, y de no hacerlo, trascurrido este plazo, serian quemados sus libros, y excomulgado él y sus secuaces, facultando á los príncipes para que se apo-

(1) Habiale antes escrito en términos sumamente humildes: «Beatísimo Padre, le decia en una ocasion dirigiéndole su libro de controversias, yo me prosterno á vuestros pies y me ofrezco á vos con todo lo que puedo y tengo: dadme la vida ó la muerte, aprobad ó reprobad; yo escucharé vuestra voz como la de Jesucristo.» Obras de Lutero, Carta á Leon X.
La importancia que se le dió llamándole á la Dieta, haciendo ya su doctrina un asunto religioso y un negocio nacional, y la conducta sin duda no muy discreta del cardenal Cayetano, le envaneció hasta el punto de atreverse ya con el papa.

deráran de sus personas como de hereges obstinados. El audaz innovador, lejos de intimidarse con esta terrible sentencia, no se contentó con apelar de ella al concilio general, sino que se desató en denuestos contra la persona y autoridad del pontífice, escitó á los príncipes á que se desprendiesen del yugo del poder papal como ignominioso, proclamó la libertad del linage humano, y arrebatado de furor reunió á los profesores y alumnos de la universidad de Wittemberg, arrojó delante de ellos al fuego la bula pontificia, é imprimió un comentario del derecho canónico contra la plenitud de la potestad apostólica. Con esto era imposible ya toda transaccion con el osado herejiarca, y se acercaba el momento de una larga y sangrienta revolucion .

Todo esto habia acontecido durante el viage de Cárlos de Flandes á España, y su permanencia primera en este reino y su eleccion para la corona imperial de Alemania. Cuando Cárlos regresó la primera vez en 1520 á Flandes y á los estados del imperio, halló ya encendido y propagado el fuego de las nuevas doctrinas que habia de abrasar sus dominios imperiales, si bien los partidos no habian estallado en guerra material y ningun príncipe habia variado todavía la forma del culto. Sin embargo, la situacion era grave: Lutero condenado como herege por la

(1) Entonces fué cuando escribió su libro de la «Cautividad de Babilonia,» que tituló así, porque llamaba al pontificado el reino de Babilonia, de cuyo cautiverio exhortaba á los príncipes á salir.

silla apostólica habia hecho escarnio de la bula y de las censuras; y la universidad de Wittemberg se habia adherido solemnemente á sus doctrinas, y las habian adoptado profesores de mucha nota como Carlstadt, Amsdorft, y principalmente Melancton, hombre respetado por su ciencia en toda Alemania. Cárlos, soberano de muchos y vastos estados católicos, é interesado entonces en tener la amistad del pontífice, necesitaba cortar las disputas religiosas que tenian en combustion el imperio. Indicamos ya en otra parte que despues de haberse coronado en Aix-la-Chapelle habia convocado la Dieta en Worms (enero, 1521). Los legados de la Santa Sede, y principalmente el cardenal Aleander, hombre mas ilustrado y científico que los que hasta entonces habian sido enviados para oponerse á la predicacion luterana, querian que en la Dieta se procediera por los príncipes germánicos contra un hombre excomulgado ya por el gefe de la Iglesia, y que se le aplicáran las penas temporales, como se habia hecho, un siglo hacia, contra Juan Huss y Gerónimo de Praga. Vió no obstante el legado con asombro que Lutero no era ya un simple sectario ni un aislado ideologista, sino un hombre que arrastraba tras sí un gran partido y á quien defendia y protegía en lo general la poblacion alta y baja, ilustrada é ignorante, y que por todas partes andaban derramados escritos, canciones y pinturas ofensivas y denigrantes al papa y á la córte de Roma.

Insistió por lo mismo el legado en la necesidad de tomar medidas enérgicas contra el declarado ya herege, y presentó á la Dieta un gran número de proposiciones heréticas sacadas de los escritos de Lutero, principalmente contra los artículos de fé reconocidos por el concilio de Constanza. Entonces se levantó el elector de Sajonia, y pidió que se oyera á Lutero para saber si aquellas proposiciones estaban bien deducidas de sus escritos, y si él las reconocía. Por mas que el legado se opuso á esta demanda, diciendo que un asunto de fé decidido ya por el pontífice no podia someterse al exámen de una asamblea de legos y de eclesiásticos, el emperador y los príncipes adoptaron la petición del de Sajonia, alegando que no se le oía para juzgar de sus creencias, sino para saber de su boca si era verdad que habia enseñado aquello. A petición pues del elector Federico se llamó á Lutero, y el emperador espidió un salvo-conduto para que pudiera venir con seguridad á la Dieta. De este modo el negocio de la reforma iba á ser tratado públicamente en una asamblea nacional, y este fué uno de los pasos mas importantes, tal vez de los mas inoportunos é imprudentes que señalaron la historia de la reforma.

En este viage empezó á experimentar Lutero cuánta era su popularidad. Muchedumbre de gente de todas clases afluia á los caminos con el afán de conocerle y de saludarle. Aun despues de llegar á

Worms, para ir desde su alojamiento al salon de la Dieta fué menester que el mariscal del imperio le hiciera pasar por los jardines de detrás del edificio para que no embarazara su tránsito la multitud. Cuando se presentó en la asamblea, pálido, macilento de una fiebre que padecía, y con el semblante descompuesto, al verle el emperador se volvió al que estaba á su lado y le dijo: «*Nunca este hombre me hará á mí ser herege.*» Preguntado por un vicario del arzobispo de Tréveris á nombre del emperador y de la asamblea si reconocia por suyos los libros que se le presentaban, y si sostenia las proposiciones en ellos contenidas, respondió á lo primero afirmativamente, y en cuanto á lo segundo pidió algun tiempo para reflexionar. Diferida la contestacion para el dia siguiente, la respuesta fué que no tenia de que retractarse, y menos de las doctrinas que se referian á la tiranía de los papas, concluyendo con decir que, como pecador que era, podria haber errado, pero que para retractarse era menester que le convencieran por la Escritura.—«Aquí, le replicó el canciller, no nos hemos reunido á discutir, sino á oír de vuestra boca si estais dispuesto á hacer una retractacion.—Pues eso, repuso Lutero con voz firme, no me lo permite mi conciencia.»

Oida esta respuesta, se le despidió; y entonces el emperador declaró ante los príncipes alemanes que estaba firmemente resuelto á consagrar todo su poder,